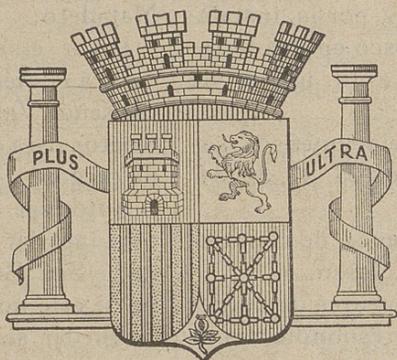


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.943

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Abril de 1932.

Sesión del día 2

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Designar al Concejal señor Tena para instruir expediente en averiguación de lo que ocurre en el funcionamiento del Servicio de Incendios.

No aceptar el ofrecimiento hecho por la propietaria de la casa número 4 de la calle de Santa María, para que el Ayuntamiento adquiriera dicha casa, por no ser momento oportuno para llevar a cabo la expropiación.

Conceder licencia a don Cipriano Rodríguez para modificar varios huecos de la casa número 1 de la calle de San Ignacio.

A don Galo Mateo para construir una tapia de cerramiento en la calle del Progreso.

A don Federico Calvo para modificar la distribución de las dos plantas de la casa número 30 de la calle de Renedo.

A don Medardo Iglesias para modificar la distribución de tabiques en el piso principal de la casa número 98 del Paseo de Zorrilla.

A don Máximo Méndez para hacer la acometida de la casa número 14 de la plaza de Díez y Rodríguez,

Aplicar la sanción de derribo, cuando sea posible, a las construcciones verificadas abusivamente, y según los casos de gravedad en cada una.

Proceder al derribo de la casa construida sin licencia por don José Martín de Dios, en la calle del Marqués, número 4.

Conceder licencia a don Eduardo Sánchez para instalar un quiosco, destinado a la venta de flores, en el ángulo formado por la calle de Santiago y la de Santander, terreno adyacente a la iglesia de Santiago.

Desestimar la pretensión formulada por don Mauricio Valencia para instalar un quiosco, destinado a la venta de café, en las inmediaciones de la plaza de abastos del Campillo de San Andrés.

Proveer, mediante concurso, con carácter interino o temporero, una plaza de Peón de la Central Eléctrica del Salto del Esgueva.

Nombrar machacador de la fragua del Parque, a Julio Arconada.

Aprobar las cuentas de suministros, números 30 y 33.

Conceder el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Conceder a don Aureliano Cid licencia para abrir un establecimiento destinado a la venta de perfumería y bisutería, Duque de la Victoria, 7.

Proveer, por concurso, una vacante de Inspector Veterinario.

Conceder un socorro a doña María Fernández.

Recabar del Ministerio de Hacienda se exima a la propiedad urbana de este término municipal del pago del recargo del 2'50 por 100 en la contribución.

Autorizar el cobro de contribuciones especiales por la pavimentación de calzadas y aceras de varias calles.

Aprobar la liquidación de los ingresos y gastos de la Caja municipal del seguro contra el paro forzoso, correspondiente al ejercicio de 1931 a 1932.

Aprobar una certificación de obras a favor del contratista don Braulio Zurro.

Pasar a la Comisión de Obras un escrito presentado por los propietarios y vecinos de las casas números 5, 6 y 7 de la plaza de la Libertad, sobre modificación de línea de ésta, para que la relacione con el acuerdo y examine si procede anular o aclarar éste.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Autorizar al señor Alcalde para que una Comisión, integrada por cuatro señores Concejales, designados por él, para solicitar dictamen de los Letrados Consistoriales y resuelvan si procede entablar recurso contra la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, en el recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra la casa Mendía y Murua, sobre que se declare nulo el concurso celebrado para la construcción de una verja de cerramiento de los jardines del Campo Grande.

Sesión del día 9

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar la Memoria de los trabajos realizados por el Ayuntamiento en los ocho meses últimos del año 1931.

Conceder licencia a don Lucio Martínez para construir una casa en la calle de Fructuoso García, número 6, con vuelta a la de la Niña Guapa.

A don Juan García para construir una casa de planta baja en el camino de Linares.

A don Octavio López para reconstruir un cobertizo en el interior de la casa número 20 de la calle Imperial.

A don Leovigildo Silva para cerrar con tapia un solar situado en el lado de la derecha de la calle primera transversal del lado izquierdo de la carretera de Segovia; negándole licencia para construir en el fondo del solar una vivienda.

A don Manuel González para modificar la distribución de un piso en la casa número 19, calle del Empecinado, y abrir dos huecos de antepecho en la fachada.

A don Miguel Prado de la Cuesta, para abrir tres huecos de ventana en la fachada de la casa número 7 de la calle de Ruiz Hernández.

A don Manuel Calvo para hacer la acometida de las casas números 28 y 30 y 32 al 38 de la calle de Cánovas del Castillo, por la de Regalado.

A don Bernardo Marcos, para la casa número 13 de la calle del Olmo.

A don Máximo Hernando la de las casas números 52, 54 y 56 de la calle de Santiago.

Aprobar el señalamiento de línea en un solar de la plazuela de San Juan, número 4.

Aprobar otro, a un solar de la calle de Mariano Fernández Cubas, número 42, duplicado; y

Aprobar otra, referente a la liquidación de parcela de terreno que gana la vía pública, casa número 24 de la calle de Pí y Margall.

Aprobar las condiciones para la construcción de sepulturas.

Anunciar un concurso para suministro de piedra caliza.

Denegar a don Benito Prieto la petición que formula para extraer grava del Pinar de Antequera.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Autorizar la apertura de los siguientes establecimientos: A don Ovidio del Moral para venta de frutas en la casa número 11 de la calle del Marqués del Duero; a don Juan Vázquez para hojalatería en las casas letras L. T. de la calle Joaquín Costa; a don Manuel Merino para venta de frutas, verduras y pan, calle Calixto Fernández de la Torre, números 9 y 11; a don Fernando Carrere para confecciones, calle de la Libertad, número 9; a don Pedro Asensio para comestibles, Angustias, 31; a don Francisco San para buñolería, casas números 3 y 5, calle de Mariano Fernández Cubas; a don Jesús Marqués para venta de tejidos en la casa número 4 de la calle del Duque de la Victoria, y a don Luis Rodríguez para la venta de comestibles en la plaza de la Rinconada, número 19.

Aprobar las normas para proveer la plaza de temporero encargado de la Biblioteca del Campo Grande.

Denegar la petición de doña María Moreno, viuda del que fué Administrador del Hospital de Esgueva, en la que solicita se la conceda una paga de toca y la pensión que pueda corresponderla.

Dejar sin efecto los contratos con las Sociedades de Tablajeros de ganado vacuno y lanar, haciéndose cargo el Ayuntamiento de todo el servicio de matanza que aquéllas realizaban con personal pagado por ellas, así como modificar las tarifas de degüellos, y aumentar el personal del Matadero con dos Jefes de nave.

Conceder a don José Nieto García, moratoria para pago de contribuciones especiales.

Fijar en 730 pesetas anuales el canon que deberá satisfacer don Eduardo Sánchez por la instalación de un quiosco en los terrenos adyacentes a la iglesia de Santiago.

Aprobar las relaciones de suministros números 23, 27, 32, 34, 35 y 36.

Aprobar el balance de contabilidad del mes de Marzo.

Aprobar las cuentas de ingresos y pagos correspondientes al primer trimestre del año actual.

Aprobar un expediente para la cobranza de contribuciones especiales por pavimentación de aceras y bordillo en el Paseo de Zorrilla.

Aprobar una relación de peticiones para la venta de basuras.

Solicitar del Ministerio de Hacienda la reducción de un diez por ciento en el gravamen de la contribución industrial y de comercio.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Devolver a la Sociedad Electra Popular Vallisoletana la fianza de 3.500 pesetas que tenía depositadas para responder del contrato, ya terminado.

Quedar enterada del acta levantada por la Comisión que al efecto se designó, en la que resuelve procede entablar recurso de alzada ante el Tribunal Supremo contra la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra la Casa Mendia y Murua, a la que se adjudicó el concurso para la construcción de una verja de cerramiento de los jardines del Campo Grande.

Conceder un donativo a la Federación Universitaria Escolar de Valladolid, con motivo de los actos que organiza para obtener recursos para el sostenimiento de un Sanatorio Antituberculoso Universitario Nacional.

Encomendar a la Comisión correspondiente el estudio de la reglamentación del servicio de barcos en el río Pisuerga.

Sesión del día 16

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Ver con simpatía la petición que formula la Representación del Tiro Nacional, solicitando auxilios para en el caso de celebrarse en esta ciudad el Congreso Internacional del año de 1933, y cuando llegue el momento oportuno, se fijará cantidad.

Autorizar a la Comisión de Policía para que designe el Tribunal

calificador del concurso para proveer dos plazas de Jefe de nave del Matadero.

Pasar el expediente instruido contra el Médico de la Beneficencia señor Valdés, al Concejal instructor para que formule el pliego de cargos.

Autorizar a don Antonio Caro para instalar un quiosco en la calle de San Benito, frente al cuartel de este nombre.

Quedar sin efecto los acuerdos anteriores sobre la modificación de la plaza de la Libertad y plantear de nuevo el asunto, para lo cual pasará a la Comisión.

Supeditar el emplazamiento de la casa de baños y biblioteca popular a lo que resulte del acuerdo referente a la proyectada modificación de la plaza de la Libertad.

Desechar la proposición presentada por la Sociedad vascongada de seguros y reaseguros relativa al seguro de todo riesgo de la maquinaria del Salto del Esgueva.

Aprobar un dictamen de la Comisión de obras, relativo a la cesión de terrenos para la instalación de industrias nuevas, según solicitud de la Cámara de Comercio, y en el que se propone, que siendo escasos los terrenos que poder ofrecer, espera conocer proposiciones concretas, que serán acogidas favorablemente, siempre que se trate de industrias importantes.

Conceder licencia a doña Elicia García para construir un pozo séptico en la finca de su propiedad, carretera de Tórtoles.

Adquirir, por concurso, la leña que se consume para el fundido del asfalto.

Adquirir un vagón de asfalto y seis barricas de brea.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Autorizar la apertura de los siguientes establecimientos: Para peluquería, en la calle de Mariano Fernández Cubas, número 27; para confitería, calle de las Angustias, 46; para hojalatería, en la casa número 4, calle de Núñez de Arce; para venta de muebles, calle de Pí y Margall, 24; para venta de máquinas de coser, similares y bicicletas, en la calle del Duque de la Victoria, 25; para venta de comestibles, en una casa situada en el Pinar de Antequera; para venta de carnes, en la casa número 34, calle de las Industrias; para venta de bebidas, en la casa número 28, calle del Progreso; para venta de frutas y verduras, en la calle de Pí y Margall, 19; para venta de carnes y abacería, en la plaza de la Cruz Verde, 4; para fabricación de gaseosas, en la Travesía de Muro, 1.

Autorizar a los señores Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía, la sustitución de un motor eléctrico, calle del Perú, número 19.

A don Blas Gallego, para instalar una fábrica de fru-champagne, calle Manuel Sánchez, 33.

Adjudicar a don Ottomar F. Vácula, el concurso de adquisición de lámparas con destino al alumbrado público.

Abonar a don Juan Carbajosa la cantidad de mil pesetas como compensación de los trabajos que en horas extraordinarias viene realizando.

Conceder socorro a varias viudas de empleados.

Aprobar el apéndice a la Ordenanza número 16 del servicio del Matadero.

Tramitar legalmente una transferencia de crédito con destino al pago de los gastos que origine el servicio de matarifes de ganado vacuno y lanar.

Aprobar las cuentas de recaudación del canon de saneamiento.

Abonar los jornales extraordinarios por la limpieza especial de los pozos negros con motivo de las obras de alcantarillado del barrio de las Delicias.

Aprobar un suplemento de crédito para dotar servicios que no tienen suficiente consignación en el presupuesto en curso.

Aprobar las cuentas de suministros números 37, 38, 40 y 41.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Dar de baja en el mismo a don Francisco de Blas, que traslada su residencia a León.

Designar a la carretera que va desde el paso a nivel de la Azucarera al fieltro de La Rubia, camino de la Esperanza; a la calle primera del barrio de la Esperanza, con el de Aurora; a la segunda, calle del Sol; a la tercera, calle de la Luna, y a la cuarta, calle de la Estrella.

Suprimir el artículo 87 del Reglamento de servicios de la Beneficencia municipal.

Pasar a la Comisión de Policía una propuesta relativa a la instalación de un surtidor de gasolina para los servicios municipales.

Crear una Comisión especial que se encargue de revisar los acuerdos lesivos adoptados por la Corporación.

Sesión del día 23

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Pasar a la Comisión de Hacienda para que de acuerdo con el representante de la Comunidad de Huelgas Reales proponga en definitiva lo que proceda con relación

a la desaparición de las servidumbres de luces y salidas de la huerta en la calle de Colón.

Aprobar una moción de la Alcaldía con relación a la caducidad de depósitos de ganado vacuno y señalamiento de normas para el reparto y venta de leche.

Quedar enterado de haberse aprobado por la Delegación de Hacienda de la provincia un presupuesto extraordinario formado por la Corporación, importante tres millones y medio de pesetas.

Conceder licencia a don Herminio Abril para construir una casa en la calle transversal a la carretera de Segovia, ángulo a la calle del Trabajo, hacer un pozo séptico y construir unas carboneras.

A don Jesús Manso para derribar la actual casa de la calle Canterac, número 23, y reconstruir otra en el solar resultante.

A don Félix Villanueva para elevar un piso principal sobre la actual planta baja de la casa número 10 de la calle de Caamaño y modificar dicha planta.

A don Ricardo Rodríguez para ampliar la tienda de la planta baja de la casa número 29 de la calle del Duque de la Victoria.

A don Calixto Areces para construir una galería sobre la que hoy tiene el piso segundo de la casa número 6 de la calle de la Puebla.

Denegar la petición de prórroga de licencia solicitada por los señores Hijos de Gerbolés, para pintar las fachadas de las casas números 17 de las calles de la Solanilla y 1 del Marqués del Duero.

Denegar la licencia solicitada por don Baldomero Heredero para instalar una caseta de madera adosada a la pared de los talleres del Ferrocarril del Norte, en la carretera de Segovia.

Aprobar una certificación de transportes de materiales a favor del contratista don Claudio Velasco.

Adquirir un vagón de cemento.

Adquirir cuatro cubiertas y cuatro cámaras a don Modesto Fraile para renovar las de la camioneta de la Sección de Vías.

Adquirir plantas de decoración estival para los jardines.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, para que el contratista de la construcción de casillas para los dependientes de Consumos, haga las reparaciones necesarias en las mismas.

Aprobar el acta de señalamiento de línea en la calle de Ruiz Zorrilla, números 17, 19 y 21.

Autorizar la apertura de los siguientes establecimientos: a don Agustín Pastor para bodegón en la casa número 29, calle del Olmo; a don Juan Bustos para ta-

ller de sastrer, calle de Cervantes, número 9; a don Sinfiriano Baticón para baile y venta de cerveza, Paseo de Zorrilla, 130; a don Jesús Hernández para bar, calle de la Libertad, 22; a don Luis Martín para venta de vinos generosos al por mayor, paseo de García Hernández, 12; a doña Isidora del Pie para tienda de comestibles, calle de Pi y Margall, 24; a don Sergio Trapote para trasladar la Peña Taurina «Marcial Lalanda», de la casa número 4 de la calle de Santander a la número 16 de la misma calle.

Conceder varios depósitos de ganados.

Conceder una sepultura a perpetuidad a don Angel Martín.

Adquirir, mediante concurso, tres carros para trasladar los cadáveres desde la puerta del Cementerio hasta las sepulturas.

Denegar a don Mariano Sigüenza la petición que formula para que se le ceda en arriendo el quiosco instalado en el callejón de Chisperos.

Aprobar los padrones para la cobranza de los derechos y tasas sobre «Canalones», «Paso de carruajes», «Vigilancia de establecimientos y ganado», «Escaparates», «Anuncios y toldos», para el año actual.

Aprobar la distribución de fondos del mes de Mayo.

Conceder socorro a viudas de empleados municipales.

Aprobar las cuentas de la «Gota de Leche», del mes de Marzo.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de multas impuestas por la Guardia municipal.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Marzo.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Aprobar las cuentas de gastos ocasionados por el sostenimiento de los Comedores de Asistencia Social.

Incluir en el padrón de vecinos o varios solicitantes.

Pasar al Agente ejecutivo, para que haga efectivo el cobro, el descubierta en que se encuentra el arrendatario del aprovechamiento del Café del Pino, adosado al Salón Pradera.

Aprobar un dictamen relativo a la reorganización de los servicios públicos municipales en cuanto al consumo de agua.

Nombrar una Comisión especial encargada de preparar lo relacionado con el Congreso Nacional de Riegos, que ha de celebrarse en esta ciudad.

Sesión del día 30

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada,

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Conceder pensión a la viuda de un empleado.

Quedar enterado de la autorización concedida por el Ministerio de Hacienda para concertar un préstamo de tres millones y medio de pesetas con el Instituto Nacional de Previsión.

Quedar enterado de haber sido aprobado, por la Comisión Central de Sanidad, el proyecto de Matadero confeccionado por este Ayuntamiento.

Conceder licencia a don Teodoro de Uña para modificar la planta baja izquierda, construir unas carboneras y un retrete, Teresa Gil, 32.

A don Anastasio Cuesta para construir un almacén y pared de cerramiento en un solar de la carretera de Circunvalación, detrás de la Estación.

A don Marcelino García para construir un cobertizo en el patio de la casa número 10 de la calle del Consuelo.

Denegar a don Antonio Caro la licencia solicitada para instalar un quiosco destinado a la venta de periódicos, calle de Pi y Margall, junto a las casas números 59 y 61.

Conceder licencia a don Faustino Bastardo para hacer la acometida en la casa número 22 de la calle de la Sinagoga.

A don José M.^a de Echávarri para la casa número 19 de la Avenida de la República.

Aprobar el acta de replanteo de la Sección 2.^a del alcantarillado de los barrios de Tranque, Delicias y San Isidro.

Conceder el derecho a la perpetuidad de sepultura a varios solicitantes.

Autorizar la apertura de los siguientes establecimientos.

A don Celestino Fandín para hojalatería, en la calle de Alonso Pesquera, número 1.

A doña Angeles Tasso para venta de vinos, Santa Clara, 16.

A don Justo Medina para carpintería, en Leopoldo Cano, 8.

Autorizar el funcionamiento de un motor eléctrico a don Doroteo Sanz, en la calle de José M.^a Jalón (La Rubia).

A don Eustasio Abril para otro en la carretera de Madrid, letra F; y

A don Fernando Argüello en la casa número 7 de la cañada de Puente Duero.

Denegar a don Gregorio Alonso licencia para instalar un peladero de menudos de reses en la casa número 20 de la calle de Don Pedro de la Gasca.

Denegar la pretensión formulada por el concesionario del servicio de autobuses para au-

mentar las tarifas en la línea de las Delicias, y en cuanto a la supresión de la línea de la Pilarica, que también solicita, se autoriza a la Alcaldía para en el plazo de dos meses autorice o no esa supresión, según estime procedente.

Aprobar varias relaciones de suministros y servicios.

Solicitar informe del Letrado consistorial en el recurso de reposición interpuesto por doña María Moreno.

Quedar enterado de la dimisión presentada por don Demetrio Aceña, del cargo de Vigilante del Mercado del Campillo.

Devolver a don Arturo P. Mozo la fianza que tenía depositada para responder del contrato de suministro de uniformes a la Guardia municipal.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Adjudicar a don Vicente San José el aprovechamiento de los pastos existentes en las márgenes del cauce del Esgueva y Prado de la Magdalena.

Adjudicar a don Francisco Martín el aprovechamiento de la hierba resultante de los jardines, glorietas y paseos bajos de las Moreras.

Que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por las gestiones acertadas para la mejor utilización de los edificios que en Valladolid ocupaba la disuelta Compañía de Jesús, llevadas a cabo por el señor Alcalde, en unión de los señores Presidente de la Diputación y Rector de la Universidad, a quienes se concede un voto de gracias.

Solicitar del señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, contribuya con alguna cantidad para construir una puerta que cierre el claustro del ábside de la iglesia de la Antigua.

Aprobar una proposición en la que se hace constar que el Ayuntamiento declara permanecer en la confianza que depositó y reitera en los partidos republicanos y socialista que trajeron la República y constituyen la mayoría del Parlamento, y expresar la seguridad de que la aprobación del Estatuto catalán no será obstáculo de ninguna clase para los Poderes públicos y para la unidad nacional.

Valladolid, 12 de Mayo de 1932.
El Secretario, R. Zaragoza. —
V.º B.º: El Alcalde, Antonio García de Quintana.

Núm. 1.974

Esguevillas

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día catorce del mes actual, acordó

proponer la habilitación de un crédito de quinientas pesetas, con imputación al capítulo 11, artículo 3.º concepto 1.º del presupuesto ordinario del año actual, y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del año anterior, para atender a los gastos de terminación de las obras iniciadas en la reparación y conservación de las carreteras municipales de este término denominadas San Juan, San Miguel y de Circunvalación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento vigente de la Hacienda municipal, y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Esguevillas, 20 de Mayo de 1932.
El Alcalde, Aproniano García.

Núm. 1.982

Fuensaldaña

Don Cirilo García Briso, Alcalde constitucional de este término municipal.

Hago saber: Que por el Recaudador municipal don Jesús Moneo Mingo, o sus auxiliares, se tendrá abierta en esta villa la cobranza del segundo trimestre del año actual, y se avisa a los contribuyentes comprendidos en el repartimiento general de utilidades y demás impuestos municipales de este término, que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de recaudación de contribuciones vigente, que la cobranza del referido trimestre tendrá lugar en los días 27 y 28 del mes de Mayo desde las nueve de la mañana a tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, así vecinos como forasteros, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobranza voluntaria, podrán satisfacer, según el Real decreto de 14 de Octubre de 1926, hasta el día 10 del mes de Junio sus cuotas en el domicilio del Recau-

dador situado en Valladolid, Angustias, 3, sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día 10, incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Fuensaldaña, 18 de Mayo de 1932. — Cirilo García.

Núm. 1.977

Medina de Río-seco

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, la habilitación de un suplemento de crédito, por medio de transferencia a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría de este citado Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde el siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial», a los efectos de oír reclamaciones, pues pasados que sean, el Ayuntamiento resolverá lo que proceda.

Medina de Río-seco, 21 de Mayo de 1932. — El Alcalde accidental, Angel Díez.

Núm. 1.978

La Unión de Campos

Los días 30 y 31 del mes actual se efectuará la cobranza de los trimestres primero y segundo del corriente ejercicio, relativos al repartimiento general de utilidades de este término municipal, por el recaudador de este Ayuntamiento don Isidoro García, o sus auxiliares, en el sitio de costumbre y durante las horas reglamentarias.

Se invita a todos los contribuyentes, así vecinos como forasteros, a que hagan efectivas sus cuotas dentro del período voluntario, para evitarse los recargos que para los morosos establece la vigente Instrucción de recaudación.

La Unión de Campos, 19 de Mayo de 1932. — El Alcalde, Francisco Sevillano.

Núm. 1.976

Villavellid

Don José Andrés Barrio Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villavellid.

Hago saber: Que para proceder con el debido acierto a la confección del repartimiento ge-

neral de utilidades que ha de regir durante el actual año económico de 1932, se hace preciso que todos los contribuyentes se este término municipal, lo mismo vecinos que forasteros y colonos, presenten, durante el plazo de ocho días, contados desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial», relaciones juradas de las utilidades que obtengan en este término, tanto en la parte real como en la personal, pues de lo contrario se procederá por las Comisiones a su formación con arreglo a lo que resulte de los documentos tributarios, sin que luego tengan derecho a reclamación alguna.

Villavellid, 21 de Mayo de 1932.
José A. Barrio.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 1.967

Don Manuel Alvarez Torbado, Licenciado en Derecho y Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia, en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento. — Sentencia número 65. — En la ciudad de Valladolid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y dos; en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia de Medina de Río-seco, promovidos por don Victorino Gregorio Pajares, labrador y vecino de La Mudarra, representado por el Procurador don José María Stampa y Ferrer y defendido por el Letrado don Emilio Gómez Díez, contra don Mariano Valdés García, propietario y vecino de Villalba de los Alcores, representado por el Procurador don Victoriano Moreno Rodríguez y defendido por el Abogado don Antonio Gimeno Bayón, y don Domiciano Gregorio de Vega, labrador, y vecino de La Mudarra, por no haber comparecido en esta Audiencia sobre tercería de dominio, a mieses embargadas por el don Mariano al don Domiciano, cuyos autos penden ante esta Superioridad, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que en seis de Noviembre último dictó el Juez municipal en funciones de primera instancia, asistido de asesor de Medina de Río-seco.

Parte dispositiva. — Fallamos que revocando en todas sus partes la sentencia del Juez de pri-

mera instancia de Medina de Río-seco, debemos absolver y absolvemos a los demandados don Mariano Valdés García y don Domiciano Gregorio de Vega, de la demanda deducida en contra suya por don Victorino Gregorio Pajares, sobre tercería de dominio de las mieses y frutos embargados en las fincas que se deslindan en la demanda y que se refieren al contrato de arrendamiento que como título la acompañaba y, en su consecuencia, declaramos no haber lugar al alzamiento del embargo que sobre los mismos pesa ni a las restantes peticiones deducidas por el referido señor de Gregorio, todo ello sin hacer especial declaración sobre el pago de las costas en ninguna de las instancias y mediante la no comparecencia en ésta, según la instancia del apelado don Domiciano Gregorio de Vega; publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se pondrá certificación literal en el rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Santiago Alvarez — Eduardo Dívar. — Salustiano Orejas. — M. González Correa. — Eduardo Pérez del Río. — Rubricados.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha y notificada en el siguiente día hábil a los Procuradores de las partes personadas y en los estrados del Tribunal.

Y para que conste, y a fin de que la presente certificación sea insertada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y dos. — Licenciado, Manuel Alvarez Torbado.

269

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.981

Comandancia de la Guardia civil de Valladolid

ANUNCIO

El día 5 de Junio próximo venidero, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa-cuartel, Fabioneli, número 1, la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de las escopetas recogidas a infractores de la vigente ley de Caza.

Valladolid, 22 de Mayo de 1932.
El primer Jefe, Julio Alvarez Esteban.

Imprenta de la Diputación provincial